



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS - CALDAS
Calle 6ª Nro. 5 – 23 - Piso 3
Telefax: (6) 8515230

FORMULARIO DE TRASLADO NRO. 30 SEPTIEMBRE 07 DE 2021

NOMBRE DEL PROCESO	DEMANDANTE (CAUSANTE)	DEMANDADO	DETALLE
PETICIÓN DE HERENCIA D. 17013311200120210005300	YENNY MARCELA FRANCO OSORIO representada por el señor CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO	HERNÁN OSORIO OSORIO Y HEREDEROS DE ALDEMAR OSORIO OSORIO	CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y DE MÉRITO INTERPUESTAS POR EL CODEMANDADO HERNÁN OSORIO OSORIO, SE DA TRASLADO A LA PARTE ACTIVA POR EL PLAZO DE TRES (3) Y CINCO (5) DÍAS, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE PIDA PRUEBAS SOBRE LOS HECHOS EN QUE ELLAS SE FUNDAN SI LO ESTIMA CONVENIENTE. (Conc. Art 110 ibídem).

EL SECRETARIO AD-HOC,

JOSÉ REINEL GRISALES ARIAS